

Trabajo de Fin de Grado Curso 2024-25



**Facultad de Educación de
Toledo**

**Trabajo Fin de Grado
Curso 2024/25**

Solicitud de cambio de tutor para el curso 24/25.

2-4 de octubre:

Podrá solicitarlo el alumnado que tuviera asignado un tutor o tutora en el curso 23/24 y quisiera cambiar por alguna razón motivada. Para ello deberá dirigir la solicitud que aparecerá en Moodle a la CATFG, que contactará con el tutor/a y decidirá sobre la misma. El estudiante deberá indicar área o tutor/a elegido, siempre que se haya acordado previamente con él o ella.

Se entregará en la tarea de Moodle abierta para tal fin en la fecha indicada.

Convocatoria Especial de Finalización

2-4 de octubre: Solicitud de defensa del TFG en esta convocatoria.

2 de diciembre: Cierre de Actas de Asignaturas en Convocatoria Especial de Finalización.

Solo quienes tengan todos los créditos necesarios aprobados, y de cada tipología¹, podrán defender su TFG en esta convocatoria.

27-28 de enero: Depósito del TFG en la tarea de entrega electrónica, según instrucciones que aparecerán en Moodle.

31 de enero: Comunicación a los Departamentos de los TFG presentados. Inicio de los llamamientos por parte de los presidentes o presidentas de los tribunales.

5 a 7 de febrero de 2024: Defensas.

Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria

Publicación actualizada de temáticas.

Se anunciará en Moodle la fecha última de actualización entre paréntesis tras el documento. Se hará aproximadamente a primeros de noviembre.

Jornada informativa:

Se celebrará **el martes 12 de noviembre a las 10h**. En ella se explicarán las Fases de asignación de tutor, las Directrices generales y el protocolo de actuación.

Tendrá lugar en **el aula Magna del edificio 37**.

La duración aproximada es de una hora.

Asignación de tutores:

- Fase 1:

Contactos de alumnado con profesorado, y subida a Moodle individual con las firmas de las dos personas que se comprometen, alumno y profesor, del documento de compromiso en la *Tarea Fase 1*.

Calendario de la Fase 1:

18 - 22 de noviembre: Período en el que estará activa la tarea. Al finalizar la misma se procederá a la publicación de la tutorización asignada por alumno/a en Fase 1.

28 - 29 de noviembre: período para presentar alegaciones y detección de errores a la Fase 1.

- Fase 2:

Finalizada la fase 1 cada estudiante deberá rellenar un documento en el que priorice a los tutores o tutoras, que se entregará en una tarea habilitada en el campus virtual correspondiente con el nombre *Tarea fase 2*. Esta será anunciada desde el Moodle del curso, no más tarde de la segunda semana de diciembre (9 y 10).

Publicación definitiva de tutores: antes del 20 de diciembre.

Trabajo autónomo del alumnado:

De febrero a mayo de 2025 tendrán lugar las tutorías programadas por el tutor o tutora, y la elaboración del trabajo por parte del estudiante o la estudiante.

El no cumplimiento del calendario y plazos acordados con el tutor/a es motivo para que este no autorice al estudiante a depositar su TFG, como se recoge en la normativa de nuestro centro.

Cierre de Actas:

- Asignaturas Convocatoria Ordinaria: 12 de junio
- Asignaturas Convocatoria Extraordinaria: 9 de julio.
- Fecha límite de cierre de actas de TFG: 31 de octubre de 2025. Aquellos trabajos no presentados a 31 de julio recibirán NP en convocatoria ordinaria.

Depósitos y defensas TFG:

- Depósitos Convocatoria Ordinaria: 13 y 16 de junio.
- Defensas: 23-27 de junio, ambos incluidos.
- Depósitos Convocatoria Extraordinaria: 10, 11 de julio.

¹ Comprobarlo en la secretaría con el personal de apoyo a la docencia

Trabajo de Fin de Grado Curso 2024-25

- Defensas: 1-5 de septiembre, ambos incluidos.

Todas las tareas de entrega de documentos y depósitos aparecerán en el curso Moodle correspondiente a cada titulación en las fechas que se indican. **El documento deberá guardarse en pdf antes de subirlo a la tarea.**

Resumen de la Normativa (1):

Generalidades.

Versará sobre algún contenido en concreto del Currículo de Educación Infantil o Educación Primaria o girará en torno a alguna propuesta o aportación a los campos de la psicología, sociología, pedagogía, a las didácticas específicas o a otras materias de la titulación. Se defenderá públicamente una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento. A título orientativo, se ofrecen algunas sugerencias en lo que sigue.

Modalidades:

a-Propuestas o proyectos de intervención docente, debidamente justificados teóricamente.
b-Análisis y evaluación de experiencias didácticas o propuestas originales desarrolladas en el Practicum.
c-Revisiones de la literatura o reflexiones teóricas sobre algún aspecto de la práctica educativa.

(1) Importante: este resumen se refiere a la Normativa en vigor en la fecha de la sesión informativa y por su carácter de extracto no equivale ni sustituye a dicha Normativa, cuyo conocimiento es obligación del estudiante.

*Solo se requiere el título del trabajo en inglés. Se pide también que los títulos en los dos idiomas se incluyan en las actas de los tribunales que los evalúan.

** Recogido en la Normativa general de la UCLM.

d-Estudios o investigaciones de interés vinculados a cualquiera de las materias que se imparten en la titulación del Grado.

Estructura:

Como norma general, se propone la siguiente estructura, aunque está sujeta a las especificidades propias de cada área o modalidad de trabajo:

- Portada.

Incluye el título del trabajo en español y en inglés*, el nombre del autor, el del tutor y la Facultad en la que se presenta, así como el logo UCLM.

- Resumen.

Será como máximo de 200 palabras e irá seguido de un máximo de 6 palabras clave. No es necesario poner abstract en inglés.

- Introducción.

Debe incluir, entre otros aspectos que se consideren oportunos, la justificación, relevancia y motivos para la elección del tema, así como su relación con el ejercicio profesional del grado correspondiente.

- Fundamentación/Marco teórico.

Se refiere tanto al estado del arte del tema como a la fundamentación y contextualización del trabajo, dependiendo de la modalidad elegida.

- El cuerpo del trabajo incluirá secciones distintas según el tipo de trabajo

Modalidades a-b:

-Exposición de la propuesta: descripción de la propuesta diseñada, incluyendo metodología didáctica, objetivos, temporalización, recursos, y evaluación.

-Resultados: Si has llevado tu propuesta al aula, aquí debes incluir y comentar los resultados de la puesta en práctica de la misma. Si no has puesto en práctica tu propuesta, aquí comentas los resultados que tú esperarías haber alcanzado.

Modalidades c-d:

- Metodología de la investigación (documental o empírica): descripción sobre cómo has desarrollado la investigación realizada, describiendo la metodología, los participantes, el instrumento (cuestionario, encuesta, entrevista, etc) empleado en la investigación, el procedimiento por el que lo has hecho llegar a los participantes, y cómo has hecho el análisis de los datos. En el caso de la tipología c, la muestra será documental y no hay, por tanto, participantes.

-Resultados: Si has realizado una investigación, aquí muestras tus datos, sistematizados en tablas o figuras con su pie o leyenda explicativa. También deberás explicar cómo se comparan tus resultados con los hallados en otros estudios similares que hayas utilizado en el marco teórico de tu trabajo. En el caso de la tipología c, la manera de presentar los datos puede depender del área, y te será indicada por tu tutor/a.

- Conclusiones, incluyendo limitaciones, puntos fuertes y débiles y prospectiva
- Bibliografía. Se recomienda el uso de gestor bibliográfico para todo el trabajo.

El **tutor/a** será la persona responsable de indicar al estudiante cómo debe citar las referencias dentro del texto y en la Bibliografía final, así como la profundidad y extensión de esta, según cada modalidad. Así mismo, si el trabajo es una investigación empírica que obtiene datos de personas, esta deberá vincularse a algún proyecto existente, o presentar el protocolo a valoración ante el Comité de Ética en la Investigación Social, CEIS, de la UCLM.

Trabajo de Fin de Grado Curso 2024-25

Presentación y Evaluación.

Formato del trabajo escrito:

Extensión máxima del cuerpo del trabajo: 40 páginas DIN A4, sin incluir Anexos ni Portada.

Índice numerado al comienzo, en el que consten también la relación de Anexos, Gráficos, Tablas, Imágenes o Ecuaciones.

Fuente de Letra Times New Roman 12 ppt, salvo elementos especiales (notas, tablas, citas, referencias... que irán en cuerpo 10).

Márgenes de página superior e inferior, 2.5 cm.; izda. y dcha., 3 cm. (incluidos por defecto en los procesadores).

Párrafo con interlineado 1.5 y texto justificado completo.

Gráficos, Tablas e Imágenes con pie etiquetado.

Sangría al principio del párrafo de 0.5 cm.

Notas a pie de página, si son necesarias.

Referencias bibliográficas ordenadas alfabéticamente y con sangría francesa.

Se incluye **en el Moodle** una **plantilla ajustada** a este formato.

Evaluación:

El tribunal valorará el TFG a tenor de los siguientes criterios y porcentajes:

Documento escrito: 70%.

Defensa oral: 30%.

El tutor o tutora no forma parte del tribunal ni pone calificación alguna**.

(1) Importante: este resumen se refiere a la Normativa en vigor en la fecha de la sesión informativa y por su carácter de extracto no equivale ni sustituye a dicha Normativa, cuyo conocimiento es obligación del estudiante.

*Solo se requiere el título del trabajo en inglés. Se pide también que los títulos en los dos idiomas se incluyan en las actas de los tribunales que los evalúan.

** Recogido en la Normativa general de la UCLM.